

Salta, 31 de marzo de 2016

130/16

Expediente N° 14212/15

VISTO la Nota N° 00148/16 del alumno Gabriel Ignacio RAMOS, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gabriel Ignacio RAMOS ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el periodo lectivo 2015.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva el listado de asignaturas de la carrera para la consideración y análisis de equivalencias, excepto la reconocida en forma automática según lo especificado en la Resolución N° 397-CD-2015, que aprueba el reconocimiento automático de la asignatura "Probabilidad y Estadística".

Que la Profesora Responsable de la cátedra interviniente dictaminó sobre la equivalencia respectiva.

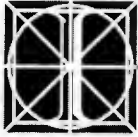
Que el alumno ha aprobado las asignaturas correlativas de aquellas en las que solicita equivalencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Gabriel Ignacio RAMOS, L.U. N° 310753, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica del Plan de Estudios 2014, en la asignatura Sistemas de Representación Aplicada de la carrera de Ingeniería



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expediente N° 14212/15

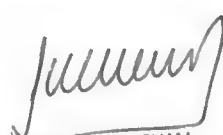
Electromecánica, con la materia homónima Promocionada en la carrera de Ingeniería Civil del Plan de Estudios 1999 Modificado, con Nota 8 (ocho) el 27/11/2014, según consta en Libro 2015P, Acta 0003, Folio 2.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno Gabriel Ignacio RAMOS y siga por Dirección de Alumnos al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° 130-FI-2016


Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA